

ISSN 0124-0552

# REGISTRO

D I S T R I T A L

ALCALDESA MAYOR  
Claudia Nayibe López Hernández



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA  
GENERAL



# REGISTRO

## DISTITAL

### RESOLUCIÓN DE 2022

SECRETARÍA DE HACIENDA – DIRECCIÓN DISTRICTAL DE  
IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB

### RESOLUCIÓN N° DDI-008819-, 2022EE249586O1 (15 de junio de 2022)

*“Por medio de la cual se ordena la publicación de  
actos administrativos, de conformidad con el artículo  
13 del Acuerdo 469 de 2011”*

**EL JEFE (E) DE LA OFICINA DE  
NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN FISCAL  
DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
TRIBUTARIA Y SERVICIO -DIRECCIÓN  
DISTRICTAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB**

En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y de las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

#### CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y/o sus dependencias

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en los anexos No.1 y No.2 fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital, división de la secretaria general de la Alcaldía Mayor

Que, en consideración a lo expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo 1.** Ordenar la publicación en el Registro Distrital, división de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, los actos administrativos relacionados en los anexos No.1 y No. 2 que hacen parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

**Artículo 2.** Los Actos administrativos para publicar se encuentran listados en los siguientes anexos: Anexo No. 1 con 1 Registro, Anexo No. 2 con 43 Registros.

**Artículo 3.** Acto(s) administrativo(s) del anexo No.1:

OFICINA	TIPO DE ACTO
LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN

Contra el acto administrativo mencionado procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 14, costado occidental dentro de los (2) Meses siguientes a esta publicación.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No.2:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CONTROL MASIVO	AUTO DE ARCHIVO
	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR
FISCALIZACIÓN GRANDES CONTRIBUYENTES	AUTO DE VERIFICACIÓN O CRUCE
	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Contra los actos administrativos mencionados en el anexo No 2 no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

**ARTÍCULO 4.** Esta Resolución rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dada en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).**

**JHON HUMBERTO GUERRERO LEGRO**  
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal (E)



El deber de dar,  
el derecho a recibir

**SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

**ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN DDI-008819 DEL 15 DE JUNIO DE 2022**



El Jefe (E) de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que el(la) Jefe de la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación profririo para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERIODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI-008417	2022EE23358 01	202011153000037483	NIKKEN COLOMBIA LTDA	830.129.024	ICA	830129024	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	01/06/2022	2018-3, 4, 5, 6	AUTOR. ME-DELLIN KM7 COSTADO OCCIDENTAL BODEGA 78-3 CENTRO EMPRESARIAL CELTA	07/06/2022	REHUSADO

Contra el acto administrativo mencionado procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 piso 14, costado occidental dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación del presente aviso.

**JHON HUMBERTO GUERRERO LEGRO**  
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal (E)



El deber de dar,  
el derecho a recibir

## SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

#### ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-008819 DEL 15 DE JUNIO DE 2022



El Jefe (E) de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los Jefes de la Oficina De Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio y la Oficina de Fiscalización Grandes Contribuyentes de la Subdirección de Determinación profririeron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERIODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
NA	2022EE081669 C1	202203173000046425	Sucesión líquida y/o herederos determinados e indeterminados de DELGADO CAICEDO ELISEO	14.521	PREDIAL	AAA0002WDOM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/03/2022	2016	KR 4 ESTE 36H 31 SUR	25/05/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EE081669 O1	202203173000046425	Sucesión líquida y/o herederos determinados e indeterminados de RUBIO JOSE HELIODORO	211.984	PREDIAL	AAA0002WDOM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/03/2022	2016	KR 3D ESTE 36H 72 SUR	25/05/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EE206005 O1	20220923C30002319	NOVILLO BETAN-COURT MARIA ELISA	414.379	VEHICULOS	RZU826	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2017	KR 27 71B 35 ALCAZARES	03/06/2022	NO RESIDE
NA	2022EE205996 O1	20220923C30002310	VALENCIA GARCIA LIBARDO DE JESUS	3.519.276	VEHICULOS	RKU889	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2018	CL 11 8 44	03/06/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EE205955 O1	20220923C30002269	MOTTA CAMARGO EDGAR LEONARDO	4.277.685	VEHICULOS	IXQ877	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2017	KR 20 18 35	03/06/2022	REHUSADO
NA	2022EE205898 O1	20220923C30002212	ALFONSO MONROY RAFAEL ANTONIO	7.061.986	VEHICULOS	DCG358	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2019	KR 17B 175 91	08/06/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EE205894 O1	20220923C30002208	BUSTILLO MARTINEZ LEYTON LEONEL	7.930.569	VEHICULOS	CVN178	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2016	KR 105F BIS 72 60	07/06/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EE205959 O1	20220923C30002273	OSORIO HENAO JUAN CARLOS	10.050.722	VEHICULOS	JDZ369	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2018	CL 82 22 66	03/06/2022	NO RESIDE
NA	2022EE205982 O1	20220923C30002296	CASTRO HERRERA ALEXANDER	11.412.324	VEHICULOS	PF822	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2016	KR 28 17 40	03/06/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EE205931 O1	20220923C30002245	CASTILLO ARBOLEDA LUCAS ARTURO	14.279.546	VEHICULOS	ZZU631	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2016	KR 109 70 34	09/06/2022	CERRADO
NA	2022EE206039 O1	20220923C30002353	SERGIO ESTEBAN LOPERA GARCIA	15.447.774	VEHICULOS	BOR151	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2018	CL 43 14 66	02/06/2022	NO RESIDE



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO



ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDJ-008819 DEL 15 DE JUNIO DE 2022

El deber de dar, el derecho a recibir.

NA	2022EE206015 O1	20220923C30002329	ROSASCO MENICAGLI JUAN CARLOS ENRIQUE	16.725.481	VEHICULOS	UDL303	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2018	CL 95A 69C 13	09/06/2022	CERRADO
NA	2022EE205969 O1	20220923C30002283	CANON SANABRIA MIRYAM CONSUELO	23.493.828	VEHICULOS	MJX933	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2018	KR 88G 49A 05 SUR	07/06/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EE206000 O1	20220923C30002314	ALVAREZ ARANGO NATALIA	30.332.424	VEHICULOS	RNO040	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2016	KR 55 152B 71 TO Z AP 403	10/06/2022	NO RESIDE
NA	2022EE206057 O1	20220923C30002371	URQUIJO DURAN SINDY MILENA	40.334.686	VEHICULOS	MBL750	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2016	TV 76 7A 50	08/06/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EE205954 O1	20220923C30002268	DAZA QUINTERO JOSEFA MARIA	40.921.589	VEHICULOS	IXO945	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2018	TV 60 124 20	08/06/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EE127136 O1	202009233000000067	RESTREPO RAMIREZ LUZ ADRIANA	42.139.482	VEHICULOS	MKL396	AUTO DE ARCHIVO	16/05/2022	2014, 2015	KR 47A 98 56 AP 102 - BOGOTÁ (BOGOTÁ)	08/06/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EE205930 O1	20220923C30002244	OLGALUCIA DE POMBO COVO	45.433.683	VEHICULOS	ZZO816	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2016	KR 46 91 78	08/06/2022	NO RESIDE
NA	2022EE205900 O1	20220923C30002214	GOMEZ DUARTE MARGARITA	51.849.524	VEHICULOS	HCO706	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2019	KR 81D 22C 42	04/06/2022	CERRADO
NA	2022EE206043 O1	20220923C30002357	PUNTES FONSECA SILVIA ROCIO	51.881.587	VEHICULOS	BRV606	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2016	KR 72A 48 41	08/06/2022	CERRADO
NA	2022EE205923 O1	20220923C30002237	ACOSTA CLAVIJO PILAR LILIANA	52.094.262	VEHICULOS	NER950	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2016	KR 100 22H 40 LC 107	03/06/2022	NO RESIDE
NA	2022EE205986 O1	20220923C30002210	VILLARRAGA FAJARDO LINDA TRINIDAD	52.333.413	VEHICULOS	CZY944	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2016	AK 15 119 11 OF 422	07/06/2022	NO RESIDE
NA	2022EE205918 O1	20220923C30002232	MORENO LUNA ELEANA ANDREA	53.060.362	VEHICULOS	NBW846	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2019	CL 106 23 21	07/06/2022	NO RESIDE
NA	2022EE205936 O1	20220923C30002250	FORERO LEON LUCY JOHANA	63.304.893	VEHICULOS	IFO491	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2017	KR 8 97 76	06/06/2022	NO RESIDE
NA	2022EE205941 O1	20220923C30002255	FORERO LEON LUCY JOHANA	63.304.893	VEHICULOS	IMQ736	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2017	KR 8 97 76	06/06/2022	NO RESIDE
NA	2022EE205950 O1	20220923C30002264	CARBALLO HERRERA JAIRO DE JESUS	73.119.295	VEHICULOS	IWP797	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2017	KR 58 C 182 21	10/06/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EE205953 O1	20220923C30002267	PEREZ GARZON MIGUEL ANGEL	79.361.318	VEHICULOS	IWY696	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2018	KR 55 22 38 TO B AP 1002	03/06/2022	NO RESIDE
NA	2022EE205947 O1	20220923C30002261	DIEGO ALEJANDRO CARVAJAL HERRERA	80.209.334	VEHICULOS	IWN390	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2018	KR 47A 22 40 AP 403	03/06/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EE206002 O1	20220923C30002316	CHAMORRO FERNANDEZ DANIEL ENRIQUE	92.543.474	VEHICULOS	RZG521	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2016, 2018	CL 181C 10A 10 AP 302	09/06/2022	CERRADO
NA	2022EE205998 O1	20220923C30002312	CALIDAD COMPORTAMIENTO EMPRESARIAL LTDA Q.C.E. LTDA	830.031.631	VEHICULOS	RLO987	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2016	CL 59 SUR 76 36	06/06/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EE206013 O1	20220923C30002327	SOCAR INGENIERIA SAS	830.071.191	VEHICULOS	UCP782	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2016	CL 119 14 03	07/06/2022	NO RESIDE



El deber de dar  
al detalle a recibir

**SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ**  
**NOTIFICACIÓN POR AVISO**



**ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-008819 DEL 15 DE JUNIO DE 2022**

NA	2022EE209258 O1	202204263000062617	KADELL DE COLOMBIA S A S	830.080.070	RETEICA	NA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	24/05/2022	2020-1, 2, 3, 4, 5, 6	KR 78D BIS 42C 27 SUR	27/05/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EE126479 O1	202204263000062617	KADELL DE COLOMBIA S A S	830.080.070	RETEICA	NA	AUTO DE VERIFICACIÓN O CRUCE	16/05/2022	2020-4, 5, 6	KR 78D BIS 42C 27 SUR	20/05/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EE205913 O1	20220923C30002227	CONFINANCIERA S A COMPANIA DE FINANCIAMIENTO	860.054.531	VEHICULOS	MJV708	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2016	CL 28 13A 15 ED CCI PI 15	06/06/2022	REHUSADO
NA	2022EE205908 O1	20220923C30002222	BERNALAUTOS DE LA 50 LIMITADA	900.266.770	VEHICULOS	HSR411	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2019	CL 168 9 71 TO 2 AP 102	08/06/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EE126655 O1	202204073300011937	CAR Y RENTA S A S	900.323.678	VEHICULOS	MXK640	AUTO DE ARCHIVO	16/05/2022	2014, 2015	CL 163A 22 39 - BOGOTÁ (BOGOTÁ)	09/06/2022	CERRADO
NA	2022EE205988 O1	20220923C30002302	AUTO NEGOCIOS SAS	900.967.540	VEHICULOS	RDY319	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2018	CL 40 BIS A SUR 83 49	03/06/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EE206011 O1	20220923C30002325	AUTO NEGOCIOS SAS	900.967.540	VEHICULOS	UBY028	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2018	CL 40 BIS A SUR 83 49	03/06/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EE206018 O1	20220923C30002332	RIVEROS LOPEZ JUANITA	1.026.261.293	VEHICULOS	UTK997	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2016	KR 13 113 70 CA	07/06/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EE206003 O1	20220923C30002317	PINZON CASTILLO GUSTAVO ADOLFO	1.032.424.080	VEHICULOS	RZK644	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2016, 2017	KR 101 16C 59	03/06/2022	NO RESIDE
NA	2022EE205971 O1	20220923C30002285	PENA ARENAS LEONEL	1.053.323.383	VEHICULOS	MPR848	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2018	CL 65 28B 09	03/06/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EE205999 O1	20220923C30002313	ALONSO VILLADA JHEIMY CAROLINA	1.121.826.389	VEHICULOS	RMV550	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2018	CL 3 26A.04	06/06/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EE205984 O1	20220923C30002298	TONY OVIEDO RAMIREZ	1.126.644.624	VEHICULOS	RAM688	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	24/05/2022	2016	CL 65 7 68 AP 202	03/06/2022	DESCONOCIDO

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

**JHON HUMBERTO GUERRERO LEGRO**  
**Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal (E)**

# DECRETO LOCAL DE 2022

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

## DECRETO LOCAL N° 008 (9 de junio de 2022)

*“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe para la vigencia fiscal 2022”.*

### EL ALCALDE LOCAL DE SANTA FE

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Artículo 31 del Decreto 372 de 2010, y

#### CONSIDERANDO:

Que en el párrafo tercero del artículo 31 del Decreto 372 de 2010, estipula: “Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se harán mediante Decreto expedido por el Alcalde Local.”

Que se hace necesario efectuar un traslado en el Agregado de Inversiones del Presupuesto de Gastos e inversión de la Alcaldía local de Santa Fe en la vigencia fiscal 2022.

Que de conformidad con el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 *“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante Resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por Decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.*

*Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación”*

Que teniendo en cuenta que el proyecto 2187 “Santa Fe territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado” en la vigencia 2021 no se acreditó con recursos económicos, toda vez que en el plan plurianual del Plan de Desarrollo Local de Santa Fe no se programaron recursos para esta vigencia.

Que para la vigencia 2022 si se requería acreditar dicho proyecto de acuerdo con el plan plurianual del Plan de Desarrollo Local, por lo tanto, se solicitó la acreditación en el aplicativo BOGDATA de acuerdo al plan de cuentas enviado por la Secretaría Distrital de Hacienda, sin embargo en el momento de acreditarlo por error involuntario fue creado en otro propósito.

Que la Secretaría Distrital de Planeación, informó que el proyecto 2187 “*Santa Fe territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado*” quedó con un error al momento de crearse en Bogdata y efectivamente al compararlo con la ficha EBI el programa 39 no pertenece al propósito 02 sino al 03, siendo el rubro correcto el O2301160339000002187.

Que después de evaluar varias posibilidades para subsanar el error y teniendo en cuenta que hasta el momento no se han generado CDP ni CRP, se hace necesario realizar un traslado presupuestal entre el rubro que está actualmente al nuevo rubro por valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) M/CTE.**

Que mediante comunicación No. 2-2022-55989 del 18 de mayo de 2022, la Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local SDP, emitió la confirmación del registro del proyecto 2187, el cual se encuentra en el Banco Distrital de Programas y Proyectos y en SEGPLAN, para el trámite del ajuste presupuestal del F.D.L para gastos de inversión.

Que mediante comunicación No. 20225320353751 de 19 de mayo de 2022 se solicitó concepto favorable a la Dirección Distrital de Presupuesto. Con oficio No. 2022EE233591O1 del 09 de junio de 2022 la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable para efectuar el ajuste presupuestal del F.D.L.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

#### DECRETA:

**Artículo 1.** Efectúese un contracrédito al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2022 del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, conforme al siguiente detalle:

0003-01-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE		
CONTRACRÉDITO		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS
O2	GASTOS	\$ 120.000.000
O23	INVERSION	\$ 120.000.000
O2301	DIRECTA	\$ 120.000.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 120.000.000
O23011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$ 120.000.000
O2301160239	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	\$ 120.000.000
O23011602390000002187	Santa Fe territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	\$ 120.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO		\$ 120.000.000

**Artículo 2.** Efectúese un crédito al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2022 del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, conforme al siguiente detalle:

0003-01-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE		
CRÉDITO		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS
O2	GASTOS	\$ 120.000.000
O23	INVERSION	\$ 120.000.000
O2301	DIRECTA	\$ 120.000.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 120.000.000
O23011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$ 120.000.000
O2301160339	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	\$ 120.000.000
O23011603390000002187	"Santa Fe territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado"	\$ 120.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO		\$ 120.000.000

**Artículo 3. Comunicación.** Una vez expedido el presente Decreto, comuníquese inmediatamente a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, para lo de su competencia.

**Artículo 4. Publicación.** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Distrital, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

**Artículo 5. Vigencia y Derogatorias.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**Se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).**

**DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS**  
Alcalde Local de Santa Fe (E)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

## CONTENIDO

### ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

#### Sector Central

##### RESOLUCIÓN DE 2022

##### SECRETARÍA DE HACIENDA – DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB

##### RESOLUCIÓN N° DDI-008819-, 2022EE249586O1

*“Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011”.....1*

#### Sector Local

##### DECRETO LOCAL DE 2022

##### ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

##### DECRETO LOCAL N° 008

*“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe para la vigencia fiscal 2022”..... 7*